

JUEVES, 27 DE AGOSTO DE 2020 - BOC NÚM. 165

## CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

### DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

**CVE-2020-6212** *Información pública del expediente de constitución de un Coto Deportivo de Caza en el término municipal de Valderredible.*

Por el Club Deportivo Básico de Caza Montes de Hito, con N.I.F. G-39888110, se ha solicitado la constitución de un Coto Deportivo de Caza integrado por los Montes de Utilidad Pública 260, 264, 270, 285, 291, 295 (Norte), 298, 299 y 303, así como por los terrenos rústicos pertenecientes a los pueblos de Arroyuelos, Cadalso, Espinosa de Bricia, Sta. M<sup>a</sup> de Hito, Villaescusa de Ebro (N), Villaverde de Hito, Repudio-Valderías y Ruerrero, y varias parcelas de San Martín de Elines al Norte del río Ebro, que incluyen parcelas catastrales de los polígonos números 22, 23, 24, 28, 29, 30, 38, 111, 112, 121, 131, 132, 141, 142, 151, 152 y 161, excepto enclavados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza, se somete a información pública el expediente de constitución del citado coto a fin de que puedan formularse las alegaciones que procedan durante el plazo de quince (15) días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El expediente estará de manifiesto en las oficinas de la Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático (C/ Albert Einstein, 2, de Santander) para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 20 de agosto de 2020.  
El subdirector general de Medio Natural,  
Ángel Serdio Cosío.

[2020/6212](#)